



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 5.545.-

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-71-L116, "Adquisición de materiales para Taller de Costuras de la Escuela Francisco Zattera Guelfi de la comuna de Laja, año 2016".

Laja, 28 de julio de 2016.-

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3736-71-L116 de fecha 28/07/2016;
2. D.A. N°5.471 de fecha 26 de julio de 2016, que aprueba Bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Adquisición de materiales para Taller de Costuras de la Escuela Francisco Zattera Guelfi de la comuna de Laja, año 2016".
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°579 de fecha 14 de julio de 2016, del Departamento de Educación Municipal;
4. Solicitud de pedido N°457 de fecha 12 de julio de 2016, emitida por Escuela Francisco Zattera Guelfi;
5. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
6. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3736-71-L116, "Adquisición de materiales para Taller de Costuras de la Escuela Francisco Zattera Guelfi de la comuna de Laja, año 2016", a los siguientes funcionarios:

- Sergio Dennis Gallardo Sepúlveda, Rut N° _____, Director DAEM,
- Patricio Lastra Mieres, Rut N° _____ Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación Municipal.
- Fabiola Victoria Arias Amigo, Rut N° _____, Directora Escuela Francisco Zattera Guelfi, o quienes los reemplacen.

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 05 al 16 de agosto de 2016.-

2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Soludo
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- DAEM (3)- Lobby- Archivo SSMM



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE